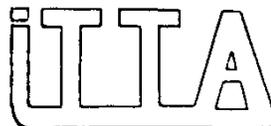


**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA  
AGROPECUARIA  
- CONITTA -**



**BOLETÍN  
INFORMATIVO N° 4**

**SEPTIEMBRE 1992 - AGOSTO 1993**

**FITTACORI**

**FUNDACION PARA EL FOMENTO Y LA  
PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y LA  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA  
AGROPECUARIA EN COSTA RICA. Tel.312155,  
Fax.325054, Apdo. 10094-1000**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La fundación, surge como resultado de un proceso de diagnósticos y estudios realizados por la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria CONITTA, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IIICA, Instituto Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional-ISNAR(Holanda).

**1.1. Objetivo General**

Fomentar, promover, apoyar y financiar proyectos relacionados con la investigación, transferencia, capacitación, y difusión de la tecnología agropecuaria del país.

**1.2. Fecha de constitución.**

Se constituyó el 05 de diciembre de 1990.

### **1.3. Miembros fundadores**

Fue constituida por 57 personas. Entre ellos, funcionarios de 23 instituciones, dedicados a la investigación agropecuaria, representantes del sector privado y universitario.

### **1.4. Capital social actual**

El capital inicial fue el aporte voluntario de los miembros fundadores, que asciende a 100.000 colones.

### **1.5. Proyectos inmediatos**

Dentro de las metas a corto plazo: lograr coordinar con otras entidades un sistema eficaz y ágil de información agropecuaria. Sentar las bases de fuentes de información de posibles donantes para la fundación, los niveles de coordinación y tipos de proyectos que se pueden canalizar a estas entidades.

A mediano y largo plazo, se pretende establecer, en estrecha coordinación con la CONITTA y el MAG, un Sistema que permita la asignación de recursos a aquellas áreas estratégicas de la investigación agropecuaria, sobre todo investigación básica de alto costo, que el país requiere con prontitud y agilidad.

### **1.6. Organización**

La fundación esta dirigida por una Junta de Directores de 7 miembros y el apoyo operativo del MAG por medio de un profesional. La asamblea de miembros fundadores se reunirá cada año.

### **1.7. Apoyo gubernamental**

El actual Gobierno ha brindado un gran apoyo en la organización, consolidación y funcionamiento logístico de la fundación, sin embargo en el campo financiero, dado las limitaciones presupuestarias éste se ha visto imposibilitado.

## **RESUMEN DE ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN**

A solicitud del Gobierno de Costa Rica, en 1981, el ISNAR (Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional, con sede en Holanda) envió una misión de apoyo al sistema de investigación agropecuaria de Costa Rica. Luego de estudiar la situación, efectuó recomendaciones específicas, para

fortalecer el sistema de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria. Varias de estas recomendaciones se han ido implementando a través de un proceso que aún continúa.

Continuando con este proceso, en 1987 y a solicitud de nuestras autoridades, el ISNAR, esta vez en asociación con el IICA, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG - integran una misión para evaluar el estado de avance del sistema nacional (público y privado) de investigación y transferencia agropecuaria y proponer nuevos ajustes.

Un aspecto central, encontrado por el grupo de trabajo en su consulta a dirigentes de las organizaciones públicas y privadas entrevistadas, es el consenso sobre la necesidad de definir programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, que integran la participación coordinada del sector privado, del público y de las universidades, en la generación y transferencia de tecnología

Con ese propósito se realizó el I Seminario de Alto Nivel sobre la organización de la Investigación y la Transferencia de Tecnología en Costa Rica, durante los días 26 y 28 de setiembre de 1988. En este acto, participaron representantes de las principales 20 instituciones relacionadas con esta clase de problemas (Públicas y Privadas).

Las conclusiones y recomendaciones de este evento, fueron crear una Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria - CONITTA - adscrito al Consejo Agropecuario Nacional en coordinación con los lineamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Forman parte de esta Comisión las Instituciones Estatales, la Empresa Privada y las Universidades.

En la Sesión No. 2 de la CONITTA, celebrada el 05-04-89, se creó una subcomisión para formular los procedimientos, mecanismos, objetivos y motivación para la creación de una fundación para ITTA. Posteriormente en el III Seminario

Organización y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en Costa Rica, celebrado los días 29 - 30 de agosto de 1989, una de las importantes recomendaciones del Grupo de trabajo "Aspectos Financieros", fué crear una fundación para ITTA.

Durante este III Seminario, fue presentado un Informe de Consultoría en Fundación de ITTA, por el Dr. Luis Marcano auspiciado por el IICA.

Otro importante acontecimiento fué el último informe (Agosto 1990) de ISNAR, el cual contiene los principales lineamientos para la creación de una Fundación para ITTA.

El anterior trabajo se presentó, como resultado de la colaboración solicitada, por el actual Ministro de Agrícol-

tura y Ganadería, Ing. Juan Rafael Lizano, al ISNAR. El informe fué elaborado por los Drs. S. Huntington Hobbs (ISNAR) y Antonio Saravia (IICA).

Con los documentos de referencia, las recomendaciones de expertos, así como las experiencias de fundaciones nacionales y extranjeras, la CONITTA organizó y gestionó la creación de FITTACORI en el mes de diciembre de 1990. Actualmente esta inscrita y reúne los requisitos de ley.

El objetivo general de la Fundación es: Promover, fomentar, apoyar, impulsar, organizar, consolidar y financiar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología para el sector Agropecuario Nacional.

Son objetivos específicos de la Fundación:

- a) Promover estudios e investigaciones agropecuarias.
- b) Apoyar actividades de transferencia de tecnología agropecuaria.
- c) Fomentar y promover centros de documentación e información científica en materia agropecuaria.
- d) Impulsar y apoyar actividades de capacitación en la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- e) Impulsar iniciativas y organizar actividades para consolidar y lograr mejores niveles de organización y trabajo en el campo de la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
- f) Prestar colaboración financiera a las actividades señaladas en los incisos supracitados (a,b,c,d,e.).

### **Directores:**

Dr. Jorge León Arguedas, Consultor Internacional, Exfuncionario de la FAO y CATIE. Tel. 25-00-50 (domicilio), Ap. 480-1000 San José, San Pedro. M.Sc. Fernando Mojica Betancurt. Profesor Universidad Nacional de Heredia U.N.A., Presidente de la CONITTA Tel. 37-63-63, Ext. 2303, o el Colegio de Ingenieros Agrónomos, Tel 35-69-09. Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora. Jubilado del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Empresario. Tel 31-57-41. Ap. 4913-1000. FAX 32-40-58.

## **Fiscales:**

Ing. Hernando Ureña Brenes. (fiscal). Funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Tel 31-23-44, Ext. 258 M.A.G. Ing. Fernando Robles Aguilar (Suplente de Fiscal) , Tel 21-29-70 (of), 25-43-96 (domicilio), FAX 21-87-21.

## **Representante del Poder Ejecutivo**

Ing. Alfredo Robert Polini. Empresario privado. Tel. 24-30-68 (of), FAX 53-79-26 Ap. 375-1000. Nombrado mediante acuerdo No. 145 MP del 16 de marzo de 1992.

Representante de la Municipalidad de San José, Ing. Edgar Vargas, Teléfono 31-1389.

# **PROYECTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA DE COSTA RICA -PLAN ITTA 2000**

## **I. PROBLEMÁTICA**

Costa Rica venía operando a través de un sistema nacional de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria de hecho, el cual a partir del decreto ejecutivo No. 18865-MAG de 1989, se emprendió el proceso de convertir este sistema en un sistema nacional de derecho a través de la creación de la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (CONITTA).

Actualmente el Sistema de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (ITTA), funciona con algunas deficiencias pese a los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones y los Programas de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (PITTA). Algunas de estas deficiencias estriban en la duplicidad de esfuerzos en investigación y transferencia de tecnología (ITTA), utilización ineficiente de los recursos para ITTA, descoordinación de esfuerzos para ejecutar los programas de ITTA y deficiente priorización de la ITTA en función de las necesidades reales del país.

Con base en lo anterior se hace necesario inducir la participación de las instituciones para formular un Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria con un horizonte a largo plazo, que reúna en forma coordinada los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones y maximice

los recursos que invierte el país y los organismos cooperantes privados e internacionales en forma permanente y con una clara consciencia de la orientación que seguirá Costa Rica en materia de ITTA durante los próximos quince años.

El mencionado Plan Nacional de ITTA permitirá definir las orientaciones a largo plazo para las instituciones involucradas, organismos internacionales y privados que participan en el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria.

Este proyecto pretende definir las orientaciones de política para la ITTA, establecer la definición de prioridades de investigación, fortalecer las instituciones que participan en el sector agropecuario y constituir un marco orientador para la ayuda internacional dirigida a las actividades de ITTA.

## **II. JUSTIFICACIÓN**

Desde 1981, el Servicio Internacional Para La Investigación Agrícola Nacional (ISNAR) e IICA, a solicitud del Gobierno de Costa Rica, inició su apoyo para consolidar las actividades del Sistema Nacional de Investigación Y Transferencia de Tecnología Agropecuaria. Desde entonces se han realizado varias misiones. La misión de 1987 recomendó la creación de la Comisión Nacional de ITTA y Programas ITTA.

En 1988, se realizó el primer y segundo seminario sobre "La Organización de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en Costa Rica", en los cuales participaron veinte instituciones líderes en el Campo de la ITTA.

Mediante decreto ejecutivo No.18865-MAG, del 30 de enero de 1989, se crea la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en Costa Rica (CONITTA) (Anexo 1). La CONITTA fue creada como órgano asesor del Consejo Agropecuario y de Recursos Naturales Renovables. Sus funciones son: Asesorar al Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN) y al Ministerio de Ciencia y Tecnología en materia de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (ITTA), Definir y establecer los programas de ITTA, Velar por el cumplimiento de las políticas agropecuarias que dicte el CAN en materia de ITTA. Coordinar y definir los mecanismos para el desarrollo y cumplimiento de los programas de ITTA, coordinar el establecimiento de un banco de información de la investigación agropecuaria que se realiza en el país.

En el IV Seminario sobre Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria : Presente y Futuro de la Investiga-

ción y la Transferencia de Tecnología Agropecuaria en Costa Rica, celebrado del 28 al 30 de octubre de 1991 apoyado por el ISNAR e IICA. El Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria fue uno de los Temas más importantes discutidos en este Foro, las instituciones participantes reconocen la importancia de apoyar la formulación del Plan. El Comité Ejecutivo de CONITTA inició una serie de consultas para su formulación. El Plan Nacional de ITTA tendría como documento de referencia el Directorio Nacional sobre ITTA.

### **III. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

#### **Objetivo General:**

Fortalecer el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria con un horizonte de planeación a largo plazo, considerando el proceso de apertura de mercados.

#### **Objetivos específicos:**

- Desarrollar un marco conceptual del entorno político, económico, social y científico de la ITTA en el largo plazo.
- Formular las orientaciones a largo plazo para los diferentes PITTAS.
- Constituir un documento de negociación para la apertura político institucional e internacional.

### **IV. ESTRATEGIA DE OPERACIÓN**

#### **A. Organización**

Una Subcomisión coordinadora de CONITTA será la responsable de la formulación del plan, se propone la siguiente estrategia

- a. Un marco conceptual.
- b. Una metodología de planificación sencilla y un consolidado del proceso de planificación.
- c. Un seminario nacional con los PITTAs.
- e. La elaboración de un Plan Nacional de ITTA con un horizonte de planeación a largo plazo.

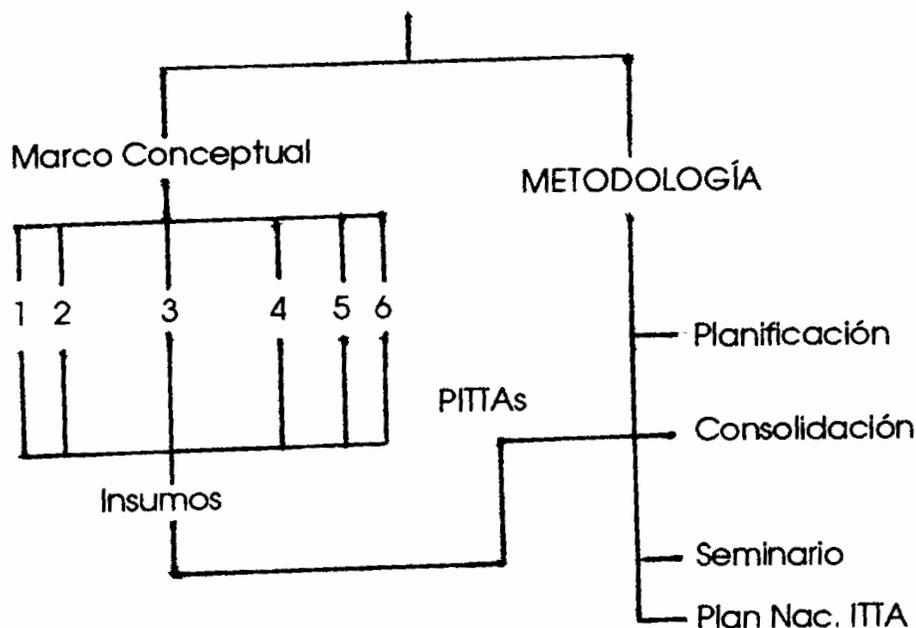
El primer paso será elaborar un marco conceptual que ubique a los PITTAs en el contexto histórico nacional con el propósito de generar una planificación estratégica que responda a las necesidades de ITTA del país, actuales y futuras.

Mediante la revisión de los programas institucionales en materia de ITTA, se determinará la situación tecnológica actual y las nuevas situaciones socioeconómicas que están rigiendo al mundo, la desaparición y el surgimiento de productores. Lo anterior conduce al desarrollo de programas de ITTA complementarios entre sí que contribuyan a la generación tecnológica de este país en forma armoniosa y en concordancia con la ecología y el desarrollo humano.

En el proceso de formulación del plan los PITTAs deberán planificar el desarrollo de su actividad en el largo plazo. Posteriormente se realizará un Seminario Nacional sobre ITTA, donde se complementarán las acciones de cada uno de los PITTAs.

## B. Procedimiento de formulación

### SUBCOMISIÓN COORDINADORA



El marco conceptual consiste en el contexto en el cual se desarrollará el proceso de planificación estratégica a largo plazo, los temas propuestos son:

- 1- Tendencias internacionales en Ciencia y Tecnología Agropecuaria.
- 2- Educación Agropecuaria.
- 3- Estructura productiva de Costa Rica.
- 4- Recursos Naturales.

5- Investigación y Transferencia de Tecnología.

6- Organización institucional.

El marco conceptual servirá para que los diferentes PIT-TAs formulen su programa por rubro en el contexto de la realidad nacional e internacional. Con una metodología sencilla elaborada por consultores del IICA, los PITTAs realizarán el proceso de planificación estratégica con un horizonte de planeación a largo plazo.

La Subcomisión recopilará la información generada por los PITTAs y elaborará un consolidado que servirá como material de trabajo para el Seminario Nacional de ITTA.

Con los insumos generados del proceso de planificación estratégica realizará un Seminario Nacional de ITTA, donde se discutirá el resultado del proceso de planificación estratégica y se realizarán las modificaciones necesarias al plan.

Finalmente se elaborará y publicará el documento del plan nacional de ITTA con un horizonte a largo plazo, el cual comprenderá un mecanismo de revisión periódica para ajustarlo a los cambios del entorno.

### **C. Oficialización del Plan ITTA-2000**

Para la elaboración del Marco Conceptual se han constituido equipos de trabajo coordinados por la Subcomisión coordinadora, los cuales trabajarán en los temas descritos anteriormente y que servirán de insumo para el proceso de planificación por parte de los PITTAs. Estos equipos estarán integrados por profesionales destacados en cada uno de los diferentes campos.

La metodología del proceso a utilizar será la guía "Planificación Estratégica, Modelo Conceptual", del Servicio Internacional para la Investigación Agrícola Nacional (ISNAR) proporcionada por el IICA.

La reunión de Representantes institucionales y coordinadores PITTA, en donde se presentará y discutirá la metodología a desarrollar en el proceso de planificación estratégica se realizará en la Reunión Plenaria No.28 de CONITTA.

Los Comités Técnicos de los PITTAs tendrán tres meses para desarrollar el diagnóstico de situación y el proceso de planificación estratégica de su actividad. Producto que constituirá el insumo básico para el Seminario Nacional sobre ITTA a celebrarse en Julio del presente año.

Se realizarán reuniones de seguimiento con los Comités Técnicos de los PITTAs, con el propósito de apoyar el proceso desarrollado por éstos.

La Subcomisión ITTA-2000 recopilará la información producida por los PITTAs la cual se utilizará para organizar el Seminario Nacional sobre ITTA.

En el Seminario Nacional sobre ITTA, se discutirá el trabajo de planificación estratégica desarrollado por los diferentes PITTAs con el propósito de concertar la orientación del desarrollo agropecuario en materia de ITTA en el largo plazo.

El producto del Seminario Nacional sobre ITTA constituirá el Plan Nacional de ITTA, el cual será oficializado por los Señores Ministros de Agricultura y Ganadería, y Ciencia y Tecnología.

## **V. PRODUCTOS ESPERADOS**

De este proceso se espera obtener una serie de productos, que serán los siguientes:

Veinte programas de ITTA por rubro o disciplina a largo plazo.

El Plan Nacional de Investigación y Transferencia de Teconología Agropecuaria.

Un Directorio Nacional de ITTA, producto de la concertación nacional.

## **VII. RECURSOS**

Para el desarrollo de esta importante actividad para el sector agropecuario, será necesario el aporte de las diferentes instituciones que integran CONITTA y de organismos que apoyan decididamente este esfuerzo. El proyecto tendrá un costo de ¢4 000 000.

## **VIII. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

La responsabilidad del desarrollo del proceso estará a cargo de la Subcomisión ITTA-2000, nombrada por CONITTA para tal efecto.

### **RED NACIONAL DE INFORMACION AGROPECUARIA REDNIA**

#### **ANTECEDENTES**

En el mes de enero de 1992 el Centro Nacional de Información Agropecuaria, CENIA de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria, SEPSA, con el apoyo de

CONITTA, elabora un **Diagnóstico sobre los Servicios de Información del Sector Agropecuario**, en el que se consideraron 36 unidades de información.

Como una de las conclusiones más relevantes de este diagnóstico está la “descoordinación que existe entre estas unidades de información, lo que implica una duplicación de servicios, colección bibliográfica y por lo tanto una subutilización de los recursos existentes”

Conscientes de la problemática existente en el ámbito de la información documental a nivel nacional se propuso establecer un mecanismo que permitiera a las unidades de información trabajar en forma coordinada, por lo que en el mes de abril de 1992, se celebra el Seminario Taller para Establecer la Red Nacional de Información Agropecuaria, en el que participaron 65 personas, representantes de diferentes instituciones del Sector.

En este Seminario, el CENIA presentó una Propuesta para Establecer la Red, la cual fue analizada por los participantes quienes consideraron necesario modificarla de tal forma que fuese un mecanismo más operativo.

## **MODELO DE RED**

El modelo de la RED aprobado es el denominado “Semi-centralizado”, donde existe una unidad centralizada que es el CENIA, el cual se alimenta de la información suministrada por las unidades integrantes de la Red, y estas a su vez ofrecen los servicios de información.

Estas unidades envían periódicamente las referencias de la información que su institución publique, para ser ingresada a la base de datos del Centro Coordinador, a la vez reciben la información de las otras unidades contenida en esta base o según sus intereses. (área temática, cobertura geográfica, cronología)

Además se ha establecido el **Comité Técnico Nacional de Información Agropecuaria**: Integrado por cinco representantes de las unidades de información, el Secretario Ejecutivo de CONITTA y el Director del CENIA. Este Comité es un órgano asesor de la Red.

## **INTEGRANTES DE LA RED**

Actualmente esta integrada por 45 unidades de información de instituciones públicas, privadas, organismos internacionales con representación en el país, así como instituciones de educación superior vinculadas en el Sector Agropecuario Nacional.

## **OBJETIVO DE LA RED**

Coordinar e integrar los esfuerzos de las instituciones del Sector Agropecuario y afines a éste, que producen, controlan y procesan información, de manera que se difunda en forma ágil, oportuna y acorde a los planes de desarrollo del Sector y del país.

## **PRODUCTOS DE REDNIA**

- a. Directorio de Unidades de Información del Sector Agropecuario y Areas Afines. Incluye datos descriptivos de 47 unidades que brindan información en el Sector.
- b. Memoria del Seminario Taller para establecer la Red Nacional de Información Agropecuaria (26-27 de abril de 1992). Compilación de los discursos y conferencias magistrales presentadas en este Seminario.
- c. Modelo y Estructura Red Nacional de Información Agropecuaria.
- d. Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas del Sector Agropecuario (contiene la lista de títulos de las revistas y su existencia disponibles en la colección de las unidades de información integrantes de la Red).
- e. Manuales para el análisis de la información y estructura de las bases de datos.
- f. Bibliografía Agropecuaria Nacional período 1986-1992, disponible en una base de datos automatizada, de tipo referencial con 3237 registros; incluye información de 30 unidades.

Para el presente año se ha programado la realización de cursos de capacitación para los integrantes de la Red, así como la actualización de las bases de datos.